ADENDA Nº 01 - CONTRATO Nº 37/2014 – CELEBRADO CON LA EMPRESA TRAFOSUR S.A.

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/201 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA VII REGION SANITARIA – ITAPUA-ID-281.393.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 467/2014,de fecha 20 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, el **TRAFOSUR S.A.** domiciliada en Avda. Molas López 2321c/Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ESTEBAN MARIA GUANES CARRILLO**, con Cédula de Identidad N°1.697.969 denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 37/2014 para la **"CONTRATACION DIRECTA Nº 17/201 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA VII REGION SANITARIA – ITAPUA-ID-281.393."** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante Nota de fecha 23 de diciembre del 2014, firmada por el Lic. Esteban Guanes C. representante de la firma **TRAFORUR S.A.**, respecto a la necesidad de la Extensión del Plazo de Vigencia del Contrato Nº 37/2014, "CONTRATACION DIRECTA Nº 17/201 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA VII REGION SANITARIA – ITAPUA-ID-281.393."

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen A.J. Nº 611/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014.

Que, se ha formalizado la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 37/2014, por la cual se extiende la Vigencia del Contrato citado hasta el 31 de marzo del 2015, a fin de poder cubrir con las necesidades y las obligaciones contraídas.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1790/2014 de fecha 30 de diciembre de 2014, Aprueba la Adenda Nº 06 al Contrato Nº 37/2014 firmado en el marco de la "CONTRATACION DIRECTA Nº 17/201 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA VII REGIÓN SANITARIA – ITAPUA-ID-281.393"en cuanto a la extensión del plazo contractual

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan y aprueban la Adenda en cuanto a la Extensión del Plazo Contractual hasta el 31 de marzo de 2015.

Todas las demás cláusulas del Contrato principal, permanecen vigentes e invariable

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Lic. Esteban Guanes C.
Gerente
Trafosur S.A.

Sr. Esteban Guanes C.
CONTRATISTA

Ing. M.V.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE